

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

5460

LICENCIA



2021-107890

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-08-2021 Fecha de emisión: 01-09-2021 Folio: 2021-107890
Prórrogas: 0 Certificado de ingresos: 2021-194236
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: JESUS JAVIER IBAÑEZ BUENO
Domicilio particular: CALLE RIO BALSAS 713 COL. VALLE DEL SUR
Telefono: 5

Concepto: APERTURA DE VANO EN FACHADA DE 6.00MLX2.70M PARA COLOCACIÓN DE PORTON DE 3.80MX2.70M Y PUERTA DE 2.20MX2.70M Y PRETEL DE 10.00MLX1.00M EN FACHADA DE CASA HABITACIÓN EXISTENTE.

Observaciones: 16.20 M2. DEMOLICIÓN; 10.00 M2, PRETEL
Número Oficial: 713

Folio de uso de suelo: -
Autorización/Dependencias: -
Uso vía publica(?):
Recibo o contrato de AMD:
Proyecto digital:

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Clave Catastral: [Redacted]
Propietario: 2 [Redacted]
Domicilio: 3 [Redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de: 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44151	ABRIR VANOS	1	16.20	0.00	0.00	DEMOLICION	437.00
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACÉTEADOS		10.00	0.00	0.00	PRETEL	44.81
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	2.00	0.00	0.00	PORTÓN Y PUERTA	69.72
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			29.20	0.00	0.00		\$ 589.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el alambramiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERÁ UTILIZAR BLOQUE O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2021 13:17:29 Usuario: VM_FGALINDO
Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302c02147e4b9f187a8b96090853d4a8d0923367187322e302144063cf4aefae6c57182a1c96b13db421fcb7703

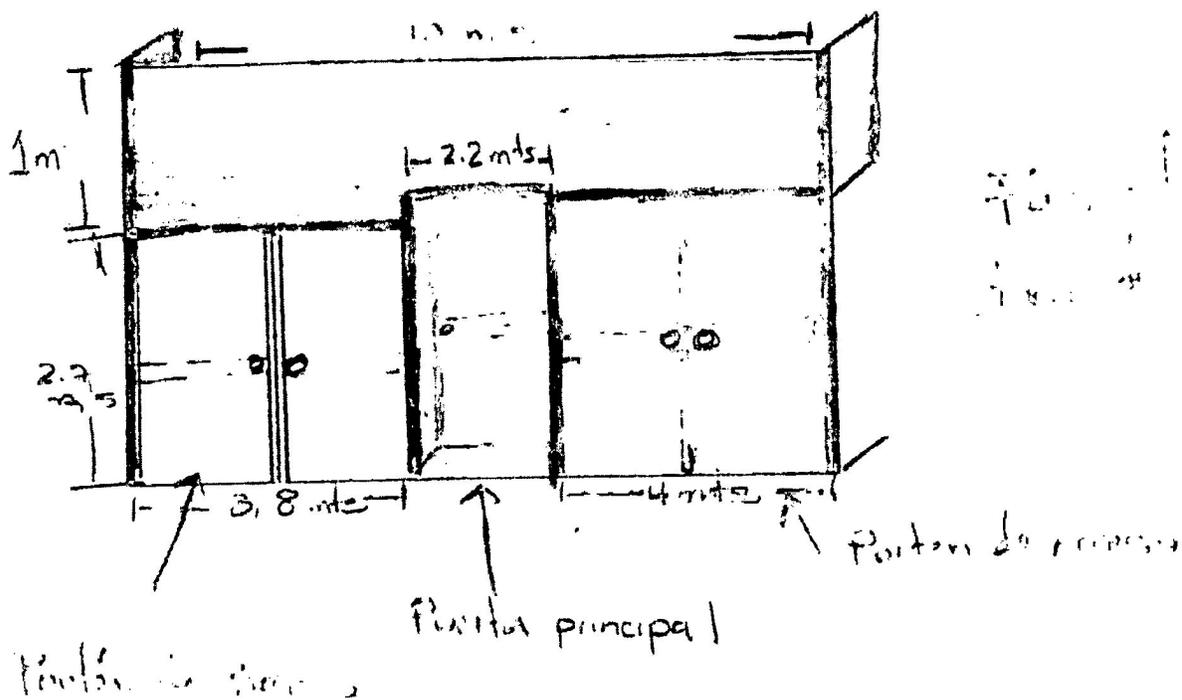
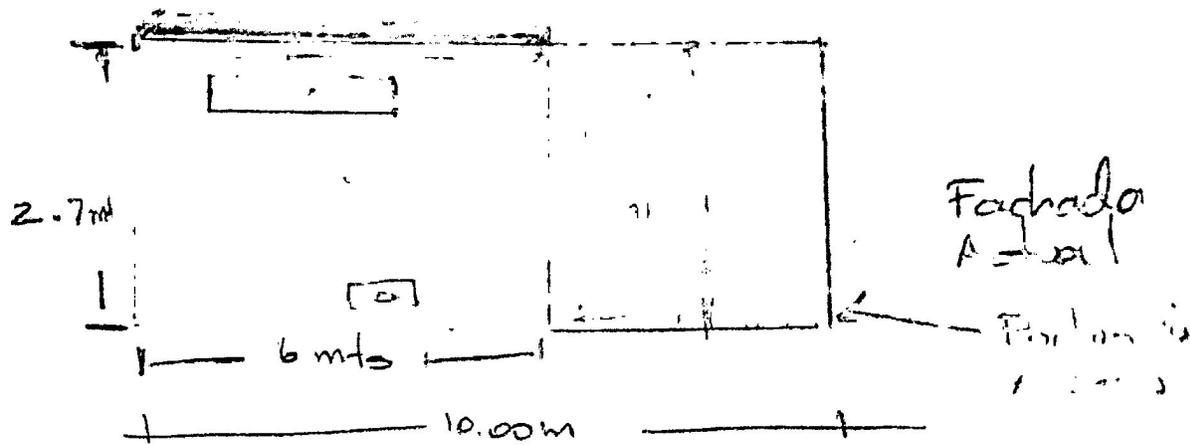
Documentos testados:

- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



01-9-21

Remodelación de Fachada.



Rio Balsas 713 Valle del Sur.